

Boleta de permiso para edificar.

Boleta de permiso para edificar.

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 63.- Ch. nueva

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 11 de Marzo de 1941.

Vence 11 de Septiembre de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 465

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 63.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéase permiso a Dona Ana Muñoz para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 2.90 mts. de altura, de clase "H" de edificación, en la calle Argomedo No. 151.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Ana Muñoz domicilio Argomedo 151 Concepción
» » Arquitecto domicilio
» » matr. No. patente No.
» » Constructor Francisco Parcet domicilio Concepción
» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 31.5 mts. 2 superficie edificada 1º Piso 75,- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
4.º » de agua potable No hay
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
6.º » de fachadas Dos copias
7.º Secciones verticales Dos copias
8.º Planos de detalles Dos copias
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11.º Especificaciones técnicas Dos copias
12.º Cálculos de resistencia No hay
13.º Presupuesto (\$ 41.567.35). Cuarenta y un mil quinientos ochenta
14.º Varios y siete pesos 35 / 100

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N.º por \$

Derechos de edificación	1441	20.79
" Inspección	Id.	50.00
Liberata de Control	Id.	10.00
2% Imp. Adic.	Id.	83.16
Otros derechos	Id.	100.00

7-III-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 63.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo (sino después que se hayan obtenido los respectivos) conforme parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

CQ.-

